

ANUNCIO

Requerimiento para la subsanación de las solicitudes correspondientes a la concesión de subvenciones a entidades sin fines de lucro al objeto de financiar los gastos derivados de la contratación de transporte colectivo 2018, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, N° 39, de fecha 30 de marzo de 2018.


Examinadas las solicitudes de subvención presentadas por las diferentes entidades, al objeto de financiar los gastos derivados de la contratación de transporte colectivo para realizar visitas culturales, educativas, de ocio y/o lúdicas a fin de mejorar la calidad de vida de los beneficiarios, así como potenciar el desarrollo de las personas y de los barrios que conforman las ciudades de Gran Canaria, publicada en el BOP, N° 39, de fecha 30 de marzo de 2018, y no reuniendo todos los requisitos establecidos en dicha Convocatoria, por medio del presente anuncio y en virtud de lo establecido en el artículo 23.5 de la ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en la base quinta de la Convocatoria, se requiere a las entidades que figuran en el Anexo para que las subsanen en el plazo máximo e improrrogable de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES**, a contar a partir del día siguiente de la publicación del presente, indicándole que si no lo hiciese se le tendrá por desistido de su solicitud, previa Resolución que será dictada de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las Palmas de Gran Canaria, 16 de julio de 2018.

LA JEFA DE SERVICIO DE PRESIDENCIA

M^a Nieves Ruiz Ramos
(firmado electrónicamente)

Código Seguro De Verificación:	8fcYEqlQ2pk/ULuXLDYVUA==	Fecha	16/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria De Las Nieves Ruiz Ramos - Jefe/a Serv. Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8fcYEqlQ2pk/ULuXLDYVUA=	Página	1/2



ANEXO

NUMERO EXPDTE	FECHA ENTRADA	Nº REGISTRO	CIF	ENTIDAD	SUBSANACIÓN
1SC-6	12/04/2018	28648	G35435627	Asociación de Vecinos El Roque Azucarero	No consta número beneficiarios
1SC-21	03/05/2018	38520	G35301886	Club de Pensionista La Alegría	No consta número beneficiarios
1SC-25	15/05/2018	42213	G35281864	Asociación de vecinos Bahía Santa Agueda	No consta número beneficiarios
1SC-27	18/05/2018	43748	G35929231	Asociación de niños con cáncer Pequeño Valiente	No consta número beneficiarios
1SC-35	13/06/2018	50483	R3500328D	Casa Ntra. Sra. Pino H.H. Fcnos. Cruz Blanca	Deben aportar: Copia CIF, Copia DNI presidente, certificado presidente y Nº Socios pleno derecho

Código Seguro De Verificación:	8fcYEqlQ2pk/ULuXLDYVUA==	Fecha	16/07/2018
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Maria De Las Nieves Ruiz Ramos - Jefe/a Serv. Presidencia		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/8fcYEqlQ2pk/ULuXLDYVUA=	Página	2/2

